



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PASCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DANIEL A. CARRIÓN

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Yanahuanca, junio 14 de 2017.

OFICIO MÚLTIPLE N° **069**-2017-DREP/UGEL-DAC-DGP

Señores Directores:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS REPORTADAS

Ciudad.-

Asunto : **REMITIR JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA DE ALUMNOS DE SU I.E.**

Con singular agrado me dirijo a usted para saludarlo cordialmente en nombre de quienes laboramos en la Unidad de Gestión Educativa Local Daniel Alcides Carrión; a la vez hago de su conocimiento que, visto el reporte de Semáforo Escuela del Ministerio de Educación, asimismo teniendo conocimiento que la asistencia de alumnos en la I.E. es fundamental para el cumplimiento de metas.

Por lo mismo, deberá presentar la justificación de inasistencia de los alumnos de su Institución Educativa (de acuerdo al cuadro adjunto); el cual debe contener documentos sustentatorios y/o evidencias. En ese sentido, remito el presente para su estricto cumplimiento, bajo responsabilidad funcional y administrativa.

Sin otro particular, aprovecho de la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



Prof. Joel Angel SANTIAGO LOVATÓN
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL DANIEL ALCIDES CARRIÓN